



Empresa  
Obras Sanitarias de la Nación

## ANEXO 1

DECRETO Nº 1836/94

RELEVAMIENTO PATRIMONIAL AL: 30 de JUNIO de 1994

DETALLE DE CREDITOS Y DEUDAS REMITIDOS  
(Decreto Nº 2394/92)

## A) CREDITOS

ENTE	TOTAL
Deudores Decreto Nº 404/90	141.281.888,96
Estado Nacional (Organismos Varios)	134.557.722,97
D.G.I. Saldo a Favor	1.950.928,60
Tesoro Nacional Art. 89	67.072.104,35
Deudores Varios Tesoro Nacional	<u>8.374.283,27</u>
	<u>351.238.906,75</u>

## B) DEUDAS

ENTE	TOTAL
Acreedores Decreto Nº 404/90	70.455.280,51
Tesoro Nacional	2.787.055,41
Aerolíneas Argentinas	30.573,07
Ferrocarriles Argentinos	234.872,14
Gas del Estado	191.346,31
SEGSA S.A.	72.446.313,65
ENTEL	144.377,64
Fabricaciones Militares	10.327.165,77
ENCOTEL	3.890.229,16
TELAM	1.752,58
Administración General de Puertos	16,87
Yacimientos Carboníferos Fiscales	3.960,04
Dirección de Vías Navegables	1.380,55
E.L.M.A.	696,47
ANSES	1.291.769,40
DGI. IVA	5.477.384,28
Dirección de Imp. del Estado	2.569,68
SMM DGA Canal Pto. Bs.As.	<u>403,30</u>
	<u>167.267.116,81</u>

*[Signature]*  
CONT. ANA J. VENTURA  
CONTADURIA

*[Signature]*  
Lic. DANIEL TILLARD  
Liquidador O.S.N.



Empresa  
Obras Sanitarias de la Nación

## ANEXO 11

DECRETO Nº 1836/94

RELEVAMIENTO PATRIMONIAL AL: 30 de Junio de 1994

DETALLE DE CREDITOS Y DEUDAS QUE CARGEN DE RESPALDO O  
INCORRIBLES

## A) CREDITOS

DENOMINACION DE LA CUENTA	IMPORTE
Anticipo de Remuneraciones	21.475,34 (1)
Anticipo de Viáticos	175,30 (1)
Resp.por Ctas.a Rendir-Sumarios	14.848,48 (2)
Otros Anticipos	<u>254.167,89</u>
TOTAL CREDITOS	<u>290.667,01</u>

(1) Este ítem corresponde a anticipos de remuneraciones y viáticos efectuados al personal que se retiró de la empresa o fue transferido al Concesionario.

(2) Este ítem corresponde a fondos de sumarios en ejecución al momento de la Concesión y en los cuales se encontraba involucrado personal en la misma situación que el punto anterior.

## B) DEUDAS

DENOMINACION DE LA CUENTA	IMPORTE
Aporte para Deudas Consolidadas	42,90
Cheques Emitidos y No Cobrados	<u>1.620,39</u>
TOTAL DEUDAS	<u>1.663,29</u>

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*  
CORT. ANA J. VENTURA  
CONTADURIA

LIC. DANIEL TILLARD  
Liquidador O.S.N.



*Empresa*  
*Obras Sanitarias de la Nación*

## ANEXO 111

DECRETO Nº 1836/94

RELEVAMIENTO PATRIMONIAL AL: 30 de Junio de 1994

DEUDA EXTERNA ASUMIDA POR EL TESORO NACIONAL

## A) SANWA BANK

MONEDA	CAPITAL	INTERESES	IMP.A LAS GUIAS.
DOLARES	47.837.866,96	6.804.023,53	1.282.331,61
YENES	-	9.328.021,14	1.086.265,04
ECOS. FRANCESAS	-	1.281.455,19	251.055,72
LIRAS	-	-	1.992,51

## B) B.I.R.F.

DOLARES 3.437.586,44

*[Handwritten initials]*  
*[Handwritten initials]*  
*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*  
CONT. ANA J. VENTURA  
CONTADURIA

*[Handwritten signature]*  
Lic. DANIEL TILLARD  
Liquidador O.S.N.



Empresa  
Obras Sanitarias de la Nación

## ANEXO IV

DECRETO Nº 1836/94

RELEVAMIENTO PATRIMONIAL AL: 30 de Junio de 1994

DETALLE DE DEUDAS MUNICIPALES

Municipalidad de ALTE. BROWN	4.354,58
Municipalidad de AVELLANEDA	742.230,28
Municipalidad de BERAZATZUOI	9.755.928,51
Municipalidad de GENERAL SAN MARTIN	18.402,07
Municipalidad de la CIUDAD DE BS.AS.	1.674.276,90
Municipalidad de LA MATANZA	3.001,11
Municipalidad de LANUS	570.020,50
Municipalidad de LOMAS DE ZAMORA	55.660,62
Municipalidad de MORON	11.388,51
Municipalidad de QUILMES	18.534,85
Municipalidad de SAN FERNANDO	7.090,95
Municipalidad de SAN ISIDRO	683.526,74
Municipalidad de TIGRE	88.285,35
Municipalidad de TRES DE FEBRERO	1.616,07
Municipalidad de VICENTE LOPEZ	46.209,33
TOTAL	<u>13.660.524,35</u>

CONT. ANA J. VENTURA  
CONTADURIA

LIC. DANIEL TILLARD  
Liquidador O.S.N.



Empresa

Obras Sanitarias de la Nación

ANEXO V

DECRETO Nº 1836/94

RELEVAMIENTO PATRIMONIAL AL: 30 de Junio de 1994

INTEGRACION PASIVOS DIFERIDOS

(Art. 39 inc.c)

Previsión para:

Aguas Argentinas SA.		6.679.611,69
Accidentes de Trabajo		963.903,73
Indemnizaciones Art. 212 C.C.		1.500.000,00
Retiros Voluntarios		4.393.760,69
Proveedores		361.049,33
Accidentes de Trabajo (Actualizaciones)		366.979,00
Contratistas		65.000.000,00
Sindicato Gran Buenos Aires		1.602.366,19
Juicios	(2)	158.920.000,00
Juicios Laborales Masivos	103.000.000,00	
Juicios Laborales (Letrados)	2.800.000,00	
Juicios Laborales (Peritos)	820.000,00	
Juicios Laborales Acc.de Trabajo	7.500.000,00	
Juicios Laborales monto indeterminado	<u>45.000.000,00</u>	
Deudas Ley 23982 Exp. Judiciales	(1)	16.026.114,29
Deudas Ley 23982 Exp. Administrativos	(1)	17.999.303,90
Deudas Ley 23982 no consolidada (Est. Delpech)	(1)	<u>2.542.088,00</u>
		<u>276.355.196,82</u>

(1) Corresponde a Expedientes en distintos estados de trámite en O.S.N. (en liquidación) al 30/6/94.

(2) Juicios laborales según información de carta de abogados.

La Previsión por Prescripción de los Créditos por servicios de Nota 1.3 surge de la información proporcionada por la UTS y que cuenta con alta probabilidad de ser ejercida por parte del usuario.

CONT. ANA J. VENTURA  
CONTADURIA

Lic. DANIEL TILLARD  
Liquidador O.S.N.



Empresa  
Obras Sanitarias de la Nación

DECRETO N° 1836/94

## RELEVAMIENTO PATRIMONIAL AL:

30 de junio de 1994

1.0.0.0	ACTIVO (Nota 1)			
1.1.0.0	Activos Corrientes			
1.1.1.0	Disponibilidades (Nota 1.1.)			7.816.999,08
1.1.1.1	Caja		146.833,50	
1.1.1.2	Bancos		6.881.204,28	
1.1.1.3	Inversiones Temporarias (Nota 1.2.)		499.944,28	
1.1.1.4	Fondos Permanentes (Nota 1.1.)		491.017,06	
				-----
1.1.3.0	Créditos (Nota 1.3.)			532.651.411,05
1.1.3.1	Cuentas a Cobrar Estado Nacional no rembtables, Provincias y Municipalidades (Nota 1.3.1.)		135.392.386,75	
1.1.3.1.1	Cuentas a Cobrar Usuarios Privados (Nota 1.3.2.)		330.355.319,11	
1.1.3.1.1.1	Usuarios Privados	492.344.425,79		
2.1.7.1	Provisión por Prescripción	(135.659.390,73)	206.685.035,06	
1.1.3.1.1.2	Usuarios privados en Gestión Judicial	243.977.445,27		
2.1.7.1	Provisión por Prescripción	(120.306.761,22)	123.670.624,05	
				-----
1.1.3.5	Otros Créditos (Nota 1.3.3.)		2.773.762,62	
1.1.3.6	Decreto 404/90 (Polas. y Municipios) (Nota 1.3.4)		63.124.542,57	65.903.305,19
				-----
1.1.4	Bienes de Cambio (Nota 1.4.)			0,00
				-----
	Total del Activo Corriente			540.470.410,13
				-----
1.2	Activos no Corrientes			
1.2.3	Bienes de Uso (Nota 1.5.)			1.853.597.055,19
1.2.3.1	Bienes de Uso		21.037.610,92	
1.2.3.1.1	Edificios e Instalaciones	21.602.352,00		
1.2.3.1.2	Otros Bienes de Uso -Muebles-	101.457,04		
2.2.7.1	Amortización Acumulada de Bienes de Uso	(666.226,12)		
				-----
1.2.3.2	Bienes de Uso (Concesionados)			1.632.559.447,27
1.2.3.2.1	Edificios e Instalaciones (Concesionados)	1.285.883.876,03		
1.2.3.2.2	Tierras y Terrenos (Concesionados)	377.509.481,26		
1.2.3.2.3	Maquinaria y Equipos (Concesionados)	3.857.334,03		
1.2.3.2.7	Otros Bienes de Uso Muebles (Concesionados)	15.157.825,60		
2.2.7.1	Amortización Acumulada de Bienes de Uso (Concesionados)	(52.849.069,65)		
				-----
	Total del Activo no Corriente			1.653.597.055,19
				-----
	TOTAL DEL ACTIVO			2.194.067.465,32
				-----

CONT. ANA J. VENTURA  
CONTADURIA

Lic. DANIEL TILLARD  
Liquidador O.S.N.



Empresa  
Obras Sanitarias de la Nación

DECRETO N.º 1538/94

## RELEVAMIENTO PATRIMONIAL AL:

30 de junio de 1994

2.0.0.0	PASIVO (Nota II)		
2.1.0.0	Pasivos Corrientes		
2.1.1.0	Deudas		65.001.874.82
2.1.1.1	Cuentas Comerciales a Pagar (Nota II.1.1.1)	2.225.903.55	
2.1.1.2	Deudas Municipales (Nota II.1.1.2.)	13.680.524.35	
2.1.1.3	Gastos en Personal a Pagar		
2.1.1.4	Retenciones a Pagar		
2.1.1.5	Prestaciones de la Seguridad Social a Pagar (Nota II.1.1.3.)	158.248.60	
2.1.1.6	Impuestos a Pagar (Nota II.1.1.4.)	15.033.164.40	
2.1.1.7	Intereses a Pagar		
2.1.1.8	Otras Cuentas a Pagar (Nota II.1.1.5.)	4.149.962.60	
2.1.1.9	Decreto 404/90 (Pcias. y Municipios) (Nota II.1.1.6)	25.774.173.32	
			-----
2.1.2.0	Provisiones (Nota II.2.)		276.355.196.82
2.1.2.1	Pasivos Contingentes	239.787.690.83	
2.1.2.2	Deudas Ley 23.322	36.567.506.19	
			-----
	Total del Pasivo Corriente		341.357.171.64
			-----
2.2.0.0	Total del Pasivo no Corriente		0.00
			-----
	SUBTOTAL		341.357.171.64
			-----
3.0.0.0	PATRIMONIO (Nota III)		1.852.710.296.68
			-----
	TOTAL DEL PATRIMONIO		1.852.710.296.68
			-----
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		2.194.667.468.32
			=====

CONT. ANA J. VENTURA  
CONTADURIA

Lic. DANIEL TILLARD  
Liquidador O.S.N.



Empresa

Obras Sanitarias de la Nación

NOTAS AL RELEVAMIENTO PATRIMONIAL AL 30/06/94

NORMAS DE CONFECCION DEL RELEVAMIENTO PATRIMONIAL:

Por el Artículo 19 del Decreto Nº 1836/94 se estableció que los entes u organismos declarados en estado de liquidación o disolución en el marco del proceso de Reforma del Estado, debían practicar un relevamiento de activos y pasivos, ciertos y contingentes al 30 de junio de 1994.

El mismo se ha realizado teniendo en cuenta la existencia de los bienes y compromisos conforme a su real situación, la posibilidad de realización o el efectivo costo de su cancelación (Artículo 29, de la norma precitada), y de acuerdo al Catálogo Básico de Cuentas y Estados Contables para la ADMINISTRACION NACIONAL, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Nº 1397 del 22 de noviembre de 1993 (Artículo 29).

Cabe señalar que el último Balance General auditado corresponde al ejercicio finalizado el 31/12/92, encontrándose las operaciones posteriores a dicho cierre parcialmente contabilizadas, al no hallarse registrados los asientos contables de cierre de los ejercicios 1993 y 1994.

1 - ACTIVO

Los principales criterios de valuación utilizados en el Relevamiento, son los siguientes:

1.1. DISPONIBILIDADES: Caja, Bancos y Fondos permanentes a sus valores nominales, por ser éste su valor de realización. La moneda extranjera a valor de cotización del 30-06-94. Al 31-12-92 la cantidad de cuentas corrientes bancarias ascendían a treinta y tres, mientras que al 30-06-94 solamente a nueve.

1.2. INVERSIONES TEMPORARIAS: A su valor nominal, más los intereses correspondientes devengados al 30/06/94. Estas inversiones corresponden a fondos afectados por el Resol. Nº 150/90. (art.3 f) del Dto. 1836/94.

1.3. CREDITOS: A su valor nominal, más intereses resarcitorios y recargos devengados al 30-06-94. Se excluyen del Estado Patrimonial los créditos cuya remisión corresponde por el Decreto Nº 2294/92, los cuales

Lic. DANIEL HILLARD  
Liquidador O.S.N.

CONT. ANA J. VENTURA  
CONTADURIA





Empresa

Obras Sanitarias de la Nación

se consignan en el Anexo I (art. 2º, inciso a), Dcto. 1836/94.

Se expone la Previsión por Prescripción atento que se encuentran determinadas las partidas anteriores al año 1990. En general los créditos por Servicios en O.S.N. tienen establecida una prescripción de cinco años, en la medida que no existan acciones interruptivas.

Se prescinde de afectar el saldo de los distintos créditos al efecto de la Previsión para Incobrables, atento a que se prosigue con la depuración de la base de datos utilizada al momento de la finalización del presente Estado, lo que no permite cuantificar razonablemente el monto a provisionar.

El soporte documental del rubro Créditos está fundado en la aplicación de un procedimiento de liquidación, cuyo origen es el expediente de renta y que resulta de aplicar sobre la superficie de cada uno de los inmuebles catastrados, el Régimen Tarifario aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional, determinado por la zonificación, estado del inmueble y la antigüedad del mismo (coeficiente X, Z y W del Decreto 9022/83, vigente desde Enero de 1964).

I.3.1 Cuentas a cobrar usuarios Estado Nacional no remitibles. Provincias y Municipalidades.

Este rubro comprende créditos cuya titularidad corresponde a Organismos del Estado Nacional no alcanzados por los Decretos de remisión de deudas, a Provincias y Municipalidades.

A continuación se detallan los saldos correspondientes a las distintas Entidades, dejando constancia que la emisión que corresponde al 2º cuatrimestre de 1992 y 1º cuatrimestre de 1993, se presenta en forma global.

a) Bancos Oficiales 2.474.999,25

Banco Hipotecario	498.600,68
B.C.R.A.	(2.401,42)
Bco. Nación Arg.	268.680,28
Bco. Cdad.de Bs.As.	74.525,18
Bco. Feia.de Bs.As.	<u>1.635.614,55</u>

b) Municipalidades 53.734.730,65

Cdad.de Bs.As.	41.552.458,08
Almirante Brown	805,34

Lic. DANIEL WILLARD  
Liquidador O.S.N.

CONT. ANA J. VENTURA  
CONTADURIA



Empresa  
Obras Sanitarias de la Nación

Avellaneda	55.482,51
Esteban Echeverría	28.732,01
La Matanza	130.756,14
Lanús	1.301,50
Lomas de Zamora	5.081,10
Norón	22.854,07
San Fernando	3.245.440,76
San Isidro	854,24
San Martín	157.823,93
Tigre	8.371.608,73
Tres de Febrero	4.640,61
Vicente López	157.293,83
<b>c) Provincias</b>	<b>11.676.042,86</b>
Buenos Aires	11.842.100,75
Córdoba	476,31
Corrientes	14.149,99
Chubut	3.439,59
La Pampa	103,54
Mendoza	6.321,28
Neuquén	428,60
Río Negro	825,23
Salta	6.391,04
Santa Cruz	1.477,11
San Luis	530,22
<b>d) Estado Nac. c/cargo al ocupante</b>	<b>2.137.950,70</b>
<b>e) Munic. de la Cdad. de Bs.As. c/cargo al ocupante</b>	<b>3.864.418,94</b>
<b>f) Munic. de Guilmes deuda aprox. por venta agua en block</b>	<b>50.000.000,00</b>
	123.888.142,20
<b>g) Emisión 22 cuat. 1992 y 19 cuat. 1993</b>	<b>12.504.244,55</b>
<b>Total</b>	<b>136.392.386,75</b>

1.3.2. Usuarios Privados.

Los créditos por servicios, se han expuesto discriminando entre los que se encuentran en gestión administrativa normal y los que poseen gestión judicial iniciada.

El criterio de valuación adoptado está basado en

Lto. DANIEL TILLARD  
Liquidador O.S.N.

CONT. ANA J. VENTURA  
CONTADORIA



Empresa

Obras Sanitarias de la Nación

CRÉDITOS

a) Emisiones por servicios sanitarios correspondientes a los años 1993 y 1994	\$ 130.572.000.-
Emisión usuarios fiscales correspondientes a los bimestres 4/92 al 2º 93	\$ 27.065.068.-
Intereses sobre saldo de créditos	\$ 12.367.515.-
Previsiones año 1992	\$ 12.582.709.-
Deuda de la empresa AGUAS ARGENTINAS S.A.	\$ 218.954.-
Deuda que mantiene el ENTE TRIPARTITO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 310.240.-
	<u>\$ 185.122.486.-</u>
b) Créditos remitidos según Anexo 1	\$ 351.238.907.-
Intereses 6% anual sobre previsión 1992	\$ 1.132.444.-
Previsión por Prescripción	\$ 315.988.152.-
	<u>\$ 668.335.503.-</u>
c) Bienes de Uso vendidos.	
d) Bienes de Cambio cedidos a la Empresa AGUAS ARGENTINAS S.A.	

DEUDAS

e) Impuesto a los Ingresos Brutos por el período Enero / Mayo 1993	\$ 1.696.454.-
Deudas municipales correspondientes a los inmuebles a transferir al ESTADO NACIONAL	\$ 11.400.245.-
	<u>\$ 13.096.700.-</u>

f) El rubro Deudas se ha visto afectado principalmente por el cambio de criterio operado en la estimación de Pasivos Contingentes, que ha originado una sustancial reducción en la determinación de las provisiones por juicios.

g) Deuda externa asumida por el TESORO NACIONAL.

CONT. ANA J. VENTURA  
CONTADURIA

Lic. DANIEL TILLARD  
Liquidador O.S.N.



Empresa

Obras Sanitarias de la Nación

hechos posteriores a la fecha de corte del presente Estado Patrimonial. Por Expte. 5.428/94 se produjo la Contratación de la gestión de cobranza de los créditos por Servicios anteriores al Concesionamiento. En cumplimiento de la mencionada Contratación se practicó un inventario al 31-03-95 de la Base de Datos del rubro Créditos. De acuerdo al informe producido por el Soporte administrativo, al 30-06-95 la Base totalizó \$ 685.101.183,33 registrándose las aplicaciones de pagos pendientes. El monto resultante fue deducido al 30-06-94, reduciendo los devengamientos producidos en el período, además de las regularizaciones que corresponden.

Es de destacar que el valor de realización de dichos saldos se puede ver influenciado por partidas cuya cobrabilidad ya se encuentra en gestión judicial \$ 243.977.445,28 y otras que pueden verse afectadas por su antigüedad, provocándose la prescripción una vez resuelta por oficio judicial.

Atento a no contar con un análisis depurado, no se exponen las provisiones regularizadoras por incobrabilidad, tal lo manifestado en 1.3.

No sucede lo mismo con la previsión por prescripción, dado que se cuenta con la información pertinente de partidas con una alta probabilidad de ejercer tal acción por parte del usuario.

A efectos de lo establecido en el Art. 3º, inciso a) del Decreto N° 1836/94, se deja constancia que la valuación practicada del rubro no es comparable con la expuesta en los Estados Contables al 31-12-92 y ejercicios anteriores, por cuanto la práctica en aquel entonces consistía en estimar el monto del crédito sobre la base de estadísticos extracontables.

1.3.3. OTROS CREDITOS.

En este ítem se incluyen los siguientes conceptos:

Títulos en Garantía	387,59	
Deudores por Venta Inmuebles	1.852.001,87	(1)
ETOSS	316.240,12	
Aguas Argentinas S.A.	218.953,56	
Deudores Decreto 1757/90	<u>391.179,48</u>	
	<u>2.778.762,62</u>	

(1) Este ítem corresponde a saldos impagos por venta

CONY. ANA J. VENTURA  
CONTADURIA

Lic. DANIEL TILLARD  
Liquidador C.S.N.



Empresa

Obras Sanitarias de la Nación

de inmuebles declarados prescindibles y vendidos con planes de financiación.

Con respecto a Otros Créditos se adoptó igual criterio respecto de los créditos que surgen del último balance auditado y que carecen de respaldo documental o no poseen posibilidades de realización (art.2º inc.a Dto. 1836/94), cuyo detalle se expone en el anexo II.

1.3.4. DECRETO 404/90.

Comprende los saldos a favor de la Empresa sujetos al Régimen de compensación de créditos y deudas entre el Estado Nacional y las Jurisdicciones Provinciales y Municipales, cuya realización se vería afectada por la Ley 24.133.

1.4. BIENES DE CAMBIO

Este Rubro carece de saldo, dado que las existencias al 30/04/1993, fueron transferidos en su totalidad a la empresa Aguas Argentinas S.A., en oportunidad de procederse a la concesión de los servicios (Acta de Concesión -Artículo 3º Inciso B-).

1.5. BIENES DE USO (Anexo II)

Bienes de Uso transferidos: La valuación de los Bienes de Uso se ha expuesto de acuerdo al avalúo practicado por un ente oficial (Artículo 2º Inciso L y C Decreto 1836/94).

Se adoptó como base el inventario realizado por el BANCO NACIONAL DE DESARROLLO, en oportunidad del proceso de concesión y se incluyeron los movimientos originados por altas y bajas, producidas hasta el 30/6/94.

Se procedió al ajuste por inflación mediante el Índice de Precios Mayoristas Nivel General correspondiente al período comprendido entre el 31/12/92 y el 30/6/94 y se practicaron las amortizaciones con la aplicación de criterios uniformemente utilizados por la EMPRESA.

Han sido discriminados los bienes que han quedado en poder de OBRAS SANITARIAS DE LA NACION y los que han sido transferidos al Concesionario en cumplimiento del Contrato.

Para aquellos bienes no concesionados, se continuó luego de la fecha de toma de posesión con la valuación contable de práctica, deducidas las amortizaciones devengadas.

Inmuebles no depurados: En lo relativo a inmuebles se procedió a dar la baja de los bienes vendidos. Además se

Ut

CONT. ANA J. VENTURA  
CONTADURIA

Lic DANIELA TILLARD  
Liquidador O.S.N.



Empresa

*Obras Sanitarias de la Nación*

realizó la conciliación con la información obrante en la Comisión de Inmuebles, identificando aquellos que figuran como servidumbre o con problemas de documentación, así como también la validación del universo total de inmuebles.

En la actualidad se sigue con la tarea de conciliación de datos a efectos de solucionar las diferencias detectadas.

II - PASIVO

II.1. DEUDAS

Las deudas se consignan a su valor nominal al 30/06/94, a fin de estimar su valor de cancelación, no reconociéndose intereses punitivos, atento a que su contabilización surge de un acto positivo, reclamo del acreedor (N.de Débito).

Se excluyen los pasivos remitibles, los cuales han sido detallados en el Anexo I.

II.1.1. CUENTAS COMERCIALES A PAGAR.

Surgen de registraciones contables a la fecha de cierre del Estado Patrimonial.

II.1.2. DEUDAS MUNICIPALES.

Son deudas con las Municipalidades que se detallan en el "ANEXO IV" y corresponden a tasas y contribuciones adeudadas.

II.1.3. PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL A PAGAR.

Deuda corriente por aportes y contribuciones correspondientes al mes de Junio de 1994.

II.1.4. IMPUESTOS A PAGAR.

Deudas en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

II.1.5. OTRAS CUENTAS A PAGAR.

Se detallan a continuación la integración del Rubro:

Anticipo Venta Inmuebles (*)	2.409.599,53
Rennag Lahmeyer	787.299,79
Honor. y Reintegro de Gtos.	48.954,81
Acreedores de Renta	60.191,49
Honorarios a Clasificar	28.867,13

CONT. AXA J. VENTURA  
CONTADORIA

Lic. DANIEL TILLARD  
Liquidador O.S.N.



Empresa

Obras Sanitarias de la Nación

Depositantes por Garantías	25.145,34
Acreedores Decreto 1757/90	<u>789.904,51</u>
	4.149.982,80

(\*) Este ítem corresponde a inmuebles vendidos por haber sido declarados prescindibles y no se ha realizado la escritura de dominio respectiva. Por lo tanto no han sido dados de baja en el rubro Bienes de Uso.

II.1.8. DECRETO 404/90

Deudas comprendidas en el régimen de compensación de créditos y deudas entre el Estado Nacional y las Jurisdicciones Provinciales y Municipales, siendo su exigibilidad influenciada por la Ley 24.133.

II.2. PREVISIONES

Este rubro incluye las deudas en litigio o contingentes que provienen del análisis efectuado por nuestros asesores legales. Se ha efectuado una estimación global atendiendo a los antecedentes obrantes en O.S.N. (en liquidación). Las provisiones por desvinculación del personal, han sido incluidas, según lo dispuesto en el Artículo 2º Inciso D.

III - PATRIMONIO NETO

Para la integración de este rubro se ha considerado como Patrimonio Neto el determinado en el último balance aprobado al 31 de diciembre de 1992, que asciende a \$ 1.963.208.597,57 ajustándose este saldo por diferencia entre Activo y Pasivo a los efectos del presente Relevamiento Patrimonial.

IV - ART.3º INCISO f. DCTO. Nº 1836/94.

Obras Sanitarias de la Nación manifiesta que los activos de disponibilidad restringida son:

a) Inversiones temporarias Resolución 150/90	\$	499.944,26
b) Bienes de Uso dados en concesión	\$	1.632.559.447,27
c) Bienes de Uso vendidos	\$	2.409.599,53

cuya baja se encuentra supeditada a la escrituración del traspaso del dominio respectivo.

CONT. ANA J. VENTURA  
CONTADURIA

Lic. DANIEL TILLARD  
Liquidador O.S.N.



*Empresa*  
*Obras Sanitarias de la Nación*

## ANEXOS

Se acompañan los siguientes Anexos:

- I - DETALLE DE CREDITOS Y DEUDAS REMITIDOS.
- II - DETALLE DE CREDITOS Y DEUDAS QUE CARECEN DE RESPALDO O INCOBRABLES.
- III - DEUDA EXTERNA ASUMIDA POR EL TESORO NACIONAL.
- IV - DETALLE DEUDAS MUNICIPALES.
- V - INTEGRACION PASIVOS DIFERIDOS.
- VI - JUSTIFICACION DE DIFERENCIAS ENTRE LOS SALDOS E INVENTARIOS AL 30/06/94 Y EL ULTIMO BALANCE APROBADO (31/12/92).

*[Handwritten initials]*  
*[Handwritten signature]*  
CONT. ANA J. VENTURA  
CONTADURIA

*[Handwritten signature]*  
LIC. DANIEL TILLARD  
Liquidador O.S.N.